



¡Bienvenido al portal de aplicación del Programa de Apoyo a los Trabajadores del Puerto de Baltimore del Departamento de Trabajo de Maryland!

El 26 de marzo del 2024, el puente Francis Scott Key (el "Puente") colapsó tras ser golpeado por un gran buque portacontenedores, bloqueando el canal de navegación. El 5 de abril del 2024, en respuesta a esta tragedia, el gobernador Moore firmó una Orden Ejecutiva ("Orden"), y la Asamblea General de Maryland aprobó la Ley de Protección de Oportunidades y Comercio Regional de Maryland (Ley "PORT"). La Orden y la Ley PORT autorizan al Departamento de Trabajo de Maryland a establecer ciertos programas de apoyo a las personas afectadas por la reducción de las operaciones portuarias. El Departamento ha establecido el Programa de Apoyo a los Trabajadores del Puerto de Baltimore para proporcionar pagos de ayuda temporal a los trabajadores del Puerto que no reúnan los requerimientos para ser elegibles al Seguro de Desempleo (UI) y a los trabajadores del Puerto cuyos beneficios del UI sean inferiores a sus ingresos anteriores por el trabajo en el Puerto.

IMPORTANTE

- Para presentar una solicitud, primero debe crear una cuenta en Submittable, la empresa que gestiona el proceso de solicitud para el Departamento de Trabajo de Maryland.
- Submittable le enviará información importante sobre su solicitud a la dirección de correo electrónico que haya utilizado para crear su cuenta de Submittable.
- Agregue el correo notifications@email.submittable.com a su lista de contactos de correo electrónico para asegurarse de que los mensajes no vayan a la carpeta de *spam* o correo no deseado.
- ¿Tiene preguntas? Visite nuestra página de preguntas frecuentes en español, envíe un correo electrónico a nuestro equipo de asistencia bilingüe a mdportsupport@submittable.com o llame al 410-541-1363 (de 9 am a 5 pm, de lunes a viernes) para obtener ayuda.
- Los usuarios de TTY pueden llamar a través del Servicio de Retransmisión de Maryland al 711 o al 800-735-2258. Todos los servicios están disponibles en español y los operadores bilingües en inglés-español (OPR) están disponibles para procesar llamadas de retransmisión en español.

Comprobación de Elegibilidad

1. ¿Trabajaba regularmente en el Puerto de Baltimore antes del colapso del puente Francis Scott Key el 26 de marzo del 2024?

Se considerará que trabajaba regularmente en el Puerto de Baltimore si usted:

- Del 1 de enero al 26 de marzo del 2024, ganó \$5,000 como mínimo por trabajos realizados en una de las terminales o vías navegables públicas o privadas que conforman el Puerto de Baltimore; O



- Del 1 de enero al 26 de marzo del 2024, realizó un trabajo remunerado como empleado o contratista independiente que implicaba viajar o trabajar físicamente en una de las terminales o vías navegables públicas o privadas que conforman el Puerto de Baltimore, normalmente dos o más días a la semana o al menos 25 veces. La intención del viaje hasta las terminales es incluir los viajes que son esenciales para las operaciones de las empresas de las terminales, como los viajes de conductores de camiones.

Sí
No

2. **¿Ha sido despedido o se redujo su salario o sus horas de trabajo en el Puerto de Baltimore debido al colapso del puente Francis Scott Key el 26 de marzo del 2024, y no ha podido reponer el salario o las horas perdidas?**

Sí
No

3. **¿Perdió salario u horas de su trabajo habitual en el Puerto de Baltimore durante las siguientes fechas: 26 de marzo de 2024 - 15 de abril de 2024?**

Sí
No

Si no ve la semana en la que se vio afectado, regrese a consultar la lista actualizada de las semanas elegibles.

4. **¿Está capacitado y disponible para trabajar? Esto significa que está listo para empezar a trabajar o volver a su puesto de trabajo en el Puerto de Baltimore.**

Sí
No

Solicitud

El Programa de Apoyo a los Trabajadores del Puerto de Baltimore ("Programa de Apoyo a los Trabajadores") ofrece un apoyo económico temporal a los trabajadores del Puerto de Baltimore que hayan sufrido una reducción de su salario por el colapso del puente Francis Scott Key el 26 de marzo del 2024. Los contratistas independientes individuales, los trabajadores con 1099, los propietarios unipersonales, los miembros de LLC individuales y los empleados con W-2 que realizaban trabajos regularmente en el Puerto de Baltimore antes del colapso del puente incluyen los tipos de trabajadores que pueden ser elegibles para el apoyo económico temporal bajo este programa.



Para ser elegibles para el Programa de Apoyo a los Trabajadores, los trabajadores deben haber trabajado regularmente en el Puerto de Baltimore antes del derrumbe del puente Francis Scott Key el 26 de marzo. Desde el inicio del Programa de Apoyo a los Trabajadores, los solicitantes que cumplan con los requisitos que se piden, recibirán \$430 por cada semana de salario reducido, siempre que cumplan los criterios establecidos. El Departamento de Trabajo de Maryland (el "Departamento") puede modificar o finalizar el Programa de Apoyo a los Trabajadores en cualquier momento, dependiendo del financiamiento, de los cambios en el estado operativo del Puerto de Baltimore o de otros factores.

Las solicitudes deben presentarse dentro de los 60 días desde el momento de apertura del portal de aplicación. Los solicitantes que hayan sido aprobados recibirán una notificación por correo electrónico desde el correo notifications@email.submittable.com. Submittable le informará si fue aprobado para recibir el pago y se pondrá en contacto con usted en el futuro si hay semanas adicionales de ayuda disponibles.

Nunca recibirá pedidos de información confidencial por mensaje de texto o correo electrónico, como su número de Seguro Social u otros números de identificación, de parte del Departamento de Trabajo de Maryland o de Submittable.

¿Preguntas?

Revise nuestras [preguntas frecuentes](#), contáctenos por correo electrónico a mdportsupport@submittable.com o llame al 410-541-1363 (de 9 am a 5 pm, de lunes a viernes) para obtener ayuda.

¿Qué necesita para la solicitud?:

1. Identificación con fotografía expedida por el gobierno federal o estatal.
2. Documento que demuestre que tiene acceso al Puerto de Baltimore como parte de su trabajo. Puede ser, entre otros:
 - Credencial de Identificación de Trabajador del Transporte (tarjeta TWIC),
 - Tarjeta de Identificación de la Terminal,
 - Tarjeta de Identificación Proporcionada por el Empleador, o
 - Carta en hoja con membrete de la empresa que lo emplea/contrata que indique que usted realizaba regularmente trabajos pagos en el Puerto de Baltimore. Debe incluir información de contacto para poder verificar los datos. Y TAMBIÉN
3. Dos documentos que prueben que realizó trabajos en el Puerto de Baltimore. Pueden ser, entre otros:
 - Formulario W-2 del 2023 del empleador del Puerto de Baltimore,
 - Formulario 1099 del 2023 del contratista del Puerto de Baltimore,
 - Copia de el/los talón(es) de pago de 2024 del empleador del Puerto de Baltimore,
 - Cheque(s) cancelado(s) de 2024 del empleador del Puerto de Baltimore,
 - Pruebas de depósito(s) directo(s) de 2024 de un empleador/contratista del Puerto de Baltimore, o
 - Tickets de intercambio de 2024 de contenedores transportados desde el Puerto o conocimiento(s) de embarque que indique una transacción completada en el Puerto durante 2024.



Además de la información que usted proporcione, el Departamento utilizará los registros existentes para verificar la información facilitada. La manipulación de la información o el fraude en esta solicitud o en futuras recertificaciones podrían llevar a sanciones civiles y penales en su contra.

Verificación de Identidad

Para solicitar el Programa de Apoyo a los Trabajadores, primero es necesario verificar su identidad. Al completar este paso inicial de verificación de identidad, usted reconoce que su identificación con foto y su fotografía serán compartidas con Submittable y su subcontratista, Veriff. Por motivos de privacidad, su identificación con foto y su fotografía no serán almacenadas.

Si necesita ayuda para verificar su identidad, visite la sede del Departamento de Trabajo de Maryland. Puede encontrar más información en <https://labor.maryland.gov/keybridgeresources>.

Introduzca la Información de Contacto

Primer Nombre

Segundo Nombre (opcional)

Apellido(s)

Dirección de Correo Postal Actual

Dirección de Correo Electrónico

Número de Teléfono

Fecha de Nacimiento

Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN)

Proporcione Información sobre su Trabajo en el Puerto de Baltimore

- 1. ¿Su salario o sus horas de su trabajo habitual en el Puerto de Baltimore disminuyeron como consecuencia del colapso del puente Francis Scott Key?**
Sí
No

- 2. Si tiene en cuenta todos los pagos proporcionados por el empleador, el pago de otros puestos, y los beneficios del Seguro de Desempleo, ¿su salario actual es**



menor al que percibía antes del colapso del puente Francis Scott Key? Marque todas las casillas de las semanas en las que esto sea cierto:

- 26 de marzo del 2024 - 1 de abril del 2024
- 2 de abril del 2024 - 8 de abril del 2024
- 9 de abril del 2024 - 15 de abril del 2024
- 16 de abril del 2024 - 22 de abril del 2024
- 23 de abril del 2024 - 29 de abril del 2024*

* Si la empresa para la que trabaja recibió un ayuda de un Programa de Retención de Trabajadores del Departamento de Trabajo de Maryland durante esta semana, usted podría no ser elegible para recibir un pago de ayuda temporaria. Por medio del Programa de Retención de Trabajadores, las empresas del Puerto reciben subsidios para retener a los trabajadores y tienen como requisito que pagarle salarios y beneficios en niveles similares a los que recibía antes del 26 de marzo. Si usted se encuentra dentro de la lista que presenta la empresa cuando aplica al subsidio, es probable que se considere que usted no es elegible para el Programa de Apoyo a los Trabajadores por las semanas en las que aplica el subsidio. Consulte a la empresa si no sabe si usted está incluido en un subsidio. Pueden existir ciertas circunstancias atenuantes, que requerirían una revisión particular, pero estos programas no tienen la intención de ser una duplicación de pagos de reemplazo.

3. ¿Pidió beneficios del Seguro de Desempleo? (Solicitar beneficios por desempleo no lo descalifica para este pago. Aún puede ser elegible)

- Sí
- No

4. Seleccione la organización relacionada en el Puerto de Baltimore.

A. ¿Es miembro de la Asociación Internacional de Estibadores (sindicato ILA) y recibe una remuneración de la Asociación de Comercio de Buques de Vapor (STA) por el trabajo realizado en uno o varios empleadores en el Puerto de Baltimore o por trabajar en un procesador de automóviles o una instalación de carbón en el Puerto de Baltimore?

- Sí
- No

B. Escriba el nombre de su empresa empleadora/contratista principal en el Puerto de Baltimore.

C. Escriba la dirección de su empresa

País, dirección [Nota: la ciudad, el estado y el código postal se completarán automáticamente]



Otros

5. Terminal(es) del Puerto de Baltimore

Marque todas las terminales en las que haya trabajado regularmente.

- Atlantic Terminal (Amports)
- Baltimore Metal & Commodities Terminal Inc
- Canton Marine Terminal Pier 13
- Chesapeake Terminal (Amports)
- Console Energy/CNX Marine Terminals, Inc.
- Cruise Maryland/Cruise Terminal
- Dundalk
- Fairfield
- Hawkins Point Marine Terminal (MPA/Eastalco/Yara North America)
- Liquid Transfer Terminal, Inc.
- MAT Mid-Atlantic Terminal
- Mid States Oil Terminal
- North Locust Point
- Rukert Terminals Corporation
- Seagirt
- South Locust Point
- The Terminal Corporation
- Tradeport Atlantic
- Westway Terminal Company Inc.
- Ninguna - Explique su conexión con el Puerto de Baltimore.

Otra - Explique su conexión con el Puerto de Baltimore.

6. ¿Trabajaba regularmente en el Puerto de Baltimore antes del colapso del puente Francis Scott Key el 26 de marzo del 2024?

Se considerará que trabajaba regularmente en el Puerto de Baltimore si:

- Del 1 de enero al 26 de marzo del 2024, gané \$5,000 como mínimo por trabajos realizados en una de las terminales o vías navegables públicas o privadas que conforman el Puerto de Baltimore; O



- Del 1 de enero al 26 de marzo del 2024, realicé un trabajo remunerado como empleado o contratista independiente que implicaba viajar o trabajar físicamente en una de las terminales o vías navegables públicas o privadas que conforman el Puerto de Baltimore, normalmente dos o más días a la semana o al menos 25 veces. La intención del viaje hasta las terminales es incluir los viajes que son esenciales para las operaciones de las empresas de las terminales, como los viajes de conductores de camiones.

Sí
No

7. ¿Comenzó a trabajar regularmente en el Puerto en 2024?

Sí
No

Cargar Documentación Justificativa

1. Cargue un documento justificativo de los que se enumeran a continuación que establezca su conexión con el Puerto de Baltimore. Cargue la imagen del frente y el reverso del documento.

Esto podría incluir:

- Credencial de Identificación de Trabajador de Transporte (tarjeta TWIC) (*Preferente*), o
- Tarjeta de identificación proporcionada por el empleador (*Preferente*),
- Tarjeta de seguridad de la terminal (*Preferente*), o
- Otros justificantes de acceso al Puerto.

***Cargar los documentos preferentes ayudará a agilizar la tramitación de su solicitud.**



2. Cargue al menos dos documentos justificativos de los que se enumeran a continuación que demuestren que realizó trabajos en el Puerto de Baltimore.

Estos pueden incluir:

- Formulario W-2 del 2023 del empleador del Puerto de Baltimore,
- Formulario 1099 del 2023 del contratista del Puerto de Baltimore,
- Copia de el/los talón(es) de pago de 2024 del empleador del Puerto de Baltimore,
- Cheque(s) cancelado(s) de 2024 del empleador del Puerto de Baltimore,
- Pruebas de depósito(s) directo(s) de 2024 de un empleador/contratista del Puerto de Baltimore, o



- Tickets de intercambio de 2024 de contenedores transportados desde el Puerto o conocimiento(s) de embarque que indique una transacción completada en el Puerto durante 2024.

****Cargar los documentos preferentes ayudará a agilizar la tramitación de su solicitud.***



Si está cargando un formulario W-2, ¿cómo desea cargar su documento?

- Recomendado: Cargar utilizando la herramienta de verificación de documentos (análisis sintáctico) para confirmar la exactitud de su documento. Es una verificación antifraude.
- Carga sin verificación (sin análisis sintáctico).

Si tiene problemas para cargar sus documentos, contacte al servicio de atención al cliente llamando al 410-541-1363 (de 9 am a 5 pm de lunes a viernes) o envíe un correo electrónico a mdportsupport@submittable.com. Si tiene problemas para cargar un formulario W-2, intente seleccionar "Cargar sin verificación".

Certificaciones

Al firmar abajo:

- Por la presente certifico, bajo pena de perjurio y basándome en mi conocimiento personal, que la información que he proporcionado en esta solicitud es verdadera y correcta.
- Entiendo que mi elegibilidad para el Programa de Apoyo a los Trabajadores puede basarse en la confirmación de mi identidad y de mi trabajo anterior en el Puerto de Baltimore.
- Entiendo que si se aprueban los pagos del apoyo económico temporal del Programa de Apoyo a los Trabajadores y el Departamento recibe información adicional que demuestre fraude o manipulación en la solicitud al Programa o en las presentaciones suplementarias relacionadas, entonces cualquier pago emitido se considerará un sobrepago y podrá ser reclamado.
- Entiendo que puedo estar sujeto a sanciones civiles o penales si cometo fraude o falsifico cualquier información incluida en esta solicitud o en las presentaciones suplementarias relacionadas para obtener el apoyo económico temporal bajo el Programa de Apoyo a los Trabajadores.
- Entiendo que (1) cualquier pago que reciba del Programa de Apoyo a los Trabajadores es un ingreso sujeto a impuestos; (2) el Estado de Maryland no retendrá impuestos de ningún pago recibido del Programa de Apoyo a los Trabajadores; y (3) seré responsable



de los impuestos adeudados por cualquier pago del Programa de Apoyo a los Trabajadores.

- Autorizo al Estado de Maryland a revelar cualquier información contenida en esta solicitud a sus contratistas, incluidos los servicios de verificación de identidad y empleo (que además podrán revelar información, según sea necesario, a subcontratistas), y a mi empleador, sindicatos, asociaciones comerciales o cualquier organización con el fin de verificar mi trabajo en el Puerto de Baltimore para fines relacionados con la administración de los pagos del apoyo económico temporal y la determinación de mi derecho al beneficio.
- Doy mi consentimiento para que el Estado de Maryland obtenga datos adicionales de sus contratistas, incluyendo información laboral, para verificar la información proporcionada en la solicitud.
- Doy mi consentimiento para que el Departamento de Trabajo de Maryland comparta la información contenida en esta solicitud con la Oficina del Contralor de Maryland (Comptroller's Office of Maryland), la Oficina del Tesorero del Estado de Maryland (Maryland State Treasurer's Office) y cualquier otra agencia o departamento de Maryland con el fin de implementar y administrar el Programa de Apoyo a los Trabajadores y cualquier pago que se me extienda, o según lo requiera la ley.

Firma Digital

Fecha de la Firma

Información al Público

De conformidad con la Orden Ejecutiva 01.01.1983.18, el Departamento de Trabajo del Estado de Maryland (el "Departamento") le informa de lo siguiente en relación con la recopilación de información personal:

La información solicitada por el Departamento es necesaria para determinar su derecho a un beneficio del Programa de Apoyo a los Trabajadores. No revelar esta información puede provocar el rechazo de su solicitud para el beneficio. La disponibilidad de esta información para su inspección pública se rige por las disposiciones de la Ley de Información Pública de Maryland, establecida en el Título 4 del Artículo de Disposiciones Generales del Código Anotado de Maryland. La Ley de Información Pública de Maryland protege cierta información personal de la divulgación pública. Dicha información puede divulgarse: (1) al personal apropiado del Departamento, a su empleador y a los contratistas del Estado para fines relacionados con la administración del beneficio y la determinación de su derecho al mismo; y (2) a determinadas agencias y departamentos del Estado para fines de administración del beneficio y evaluación del Programa de Apoyo a los Trabajadores. Esta información no se suele compartir con agencias gubernamentales estatales, federales o locales, pero puede estar disponible si es compatible con la ley de Maryland. Usted tiene derecho a inspeccionar,



enmendar o corregir los registros personales de acuerdo con la Ley de Información Pública de Maryland"

Firma Digital

Fecha de la Firma

ENGLISH COPY	SPANISH COPY
Upload your tax year 2023 form W-2	Cargue su formulario de impuestos W-2 de 2023
Document type: W-2 Wage and Tax Statement	Tipo de documento: Formulario W-2 de declaración de salarios e impuestos
AI will be used to extract necessary information from your document.	Se usará IA para extraer la información necesaria de su documento.
I want to opt out of AI and manually enter my information.	Rechazo el uso de la IA y voy a ingresar mi información manualmente.
You will still be required to upload a valid document.	Tendrá que cargar un documento válido de todos modos.
Step 1: Upload Document	Paso 1: Cargar Documento
Choose File	Elegir archivo
Upload a file. No files have been attached yet.	Cargue un archivo. No se adjuntó ningún archivo por el momento.
Acceptable file types: .pdf, .gif, .png, .jpg, .jpeg, .tif, .tiff	Tipos de archivos aceptados: .pdf, .gif, .png, .jpg, .jpeg, .tif, .tiff
If you are having trouble uploading your W2, please contact Customer Support or select the "Upload Without Parsing" option.	Si tiene problemas para cargar su formulario W2, contacte a Atención al Cliente o seleccione la opción "Cargar sin análisis".
Please ensure that you have uploaded two documents.	Asegúrese de haber cargado dos documentos.
Step 2: Review & confirm information looks correct.	Paso 2: Revisar y confirmar que la información es correcta.



You are about to submit your application.	Está a punto de enviar su solicitud.
Please review your answers carefully and double check that all attachments are correct before you submit your application.	Revise sus respuestas con cuidado, y vuelva a comprobar que los archivos adjuntos sean los correctos antes de enviar la solicitud.
When your application has been received, you will receive a confirmation email.	Cuando recibamos su solicitud, recibirá un correo electrónico de confirmación.
If you do not receive a confirmation email, you may not receive other communications about the status of your application. Be sure to check the following information:	Si no recibe un correo electrónico de confirmación, es posible que tampoco reciba otras comunicaciones sobre el estado de su solicitud. Compruebe atentamente la siguiente información:
<ul style="list-style-type: none"> • Check the junk/spam filters for your email account. Emails are sent from notifications@email.submittable.com. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compruebe los filtros de spam/correo no deseado de su cuenta de correo electrónico. Los correos electrónicos con notificaciones serán enviados desde la dirección notifications@email.submittable.com.
<ul style="list-style-type: none"> • Check which email address you used to set up your Submittable account, and make sure it was entered correctly. 	<ul style="list-style-type: none"> • Compruebe qué dirección de correo electrónico utilizó para configurar su cuenta de Submittable, y verifique que lo ingresó correctamente.
<ul style="list-style-type: none"> • Make sure your application is not still saved as a draft (see FAQs for more information). 	<ul style="list-style-type: none"> • Compruebe que su solicitud se haya enviado y no esté guardada como borrador (vea las Preguntas Frecuentes para más información).
Confirm	Confirmar
To continue, verify the information above and ensure all required fields have been filled out correctly.	Para continuar, verifique la información anterior y compruebe que todos los campos requeridos estén completos con la información correcta.